

GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES

Fecha de Aprobación:
08/04/2013

Tema:
LLAMADOS

Resumen:
Se convalida la prórroga de la vigencia de la lista de prelación de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 689 - C2/11, para cubrir 1 función de contrato de Docente de la Cátedra de Solfeo, establecida en el Nral. 5° de la Resolución N° 626/12, de fecha 7 de febrero de 2012, a partir de su vencimiento y por el término de 6 meses.-

Montevideo, 8 de Abril de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por la Unidad Selección y Carrera Funcional;
RESULTANDO: 1º.) que solicita prorrogar la vigencia de la nómina de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 689 - C2/11, para cubrir 1 (una) función de contrato de Docente de la Cátedra de Solfeo, establecida en el Nral. 5° de la Resolución N° 626/12, de fecha 7 de febrero de 2012;
2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO

RESUELVE:

1º.-Convalidar la prórroga de la vigencia de la lista de prelación de suplentes del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 689 - C2/11, para cubrir 1 (una) función de contrato de Docente de la Cátedra de Solfeo, establecida en el Nral. 5° de la Resolución N° 626/12, de fecha 7 de febrero de 2012, a partir de su vencimiento y por el término de 6 (seis) meses.-
2º.-Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Cultura; a las Divisiones Administración de Personal y Promoción Cultural; a la Escuela Montevideana de Música "Vicente Ascone"; a los Servicios de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana y de Liquidación de Haberes; a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos; y pase, por su orden, al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

ANA OLIVERA, Intendente de Montevideo.-

RICARDO PRATO, Secretario General.-